



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **00546** -2013-A/MPMN

Moquegua, **11 JUN. 2013**

VISTO: EL Informe N° 0039-2013-AFCC-SGEI/GIP/GM/MPMN; Informe N° 0315-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; Informe N° 129-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 1364-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 680-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe N° 01160-2013-GPP/GM/MPMN; Informe N° 665-2013-GAJ-GM/MPMN; sobre aprobación de la Ficha Técnica **“Mantenimiento de la Urbanización Villa Hermosa de la Urbanización Villa Hermosa: Complejo Deportivo, Villa Hermosa, Parque Villa Hermosa y Berma Central del Pasaje N° 05”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194°, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el Informe N° 0039-2013-AFCC-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 08 de Marzo de 2013 e Informe N° 0315-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 11 de Marzo de 2013, el Ing. Anwar F. Cruz Ccapacca y el Sub Gerente de Estudios respectivamente, remiten el Expediente de la Ficha Técnica denominada **“Mantenimiento de la Urbanización Villa Hermosa de la Urbanización Villa Hermosa: Complejo Deportivo, Villa Hermosa, Parque Villa Hermosa y Berma Central del Pasaje N° 05”**, que comprende de un pioner y un CD, para su revisión y aprobación.

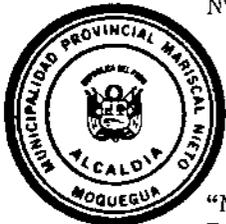
Que, mediante Informe N° 129-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN de fecha 28 de Mayo de 2013, el Inspector de Obra concluye que de la presente Ficha de Mantenimiento se encuentra conforme para su aprobación vía Acto Resolutivo de acuerdo a lo indicado en la directiva: **“Normas y Procedimientos para la Elaboración, y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutaos por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto”**; aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 05-2011-GM-MPMN:

Que, con Informe N° 680-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 31 de Mayo de 2013 el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, remite opinión presupuestal respecto a la aprobación de la Ficha Técnica de **“Mantenimiento de la Urbanización Villa Hermosa de la Urbanización Villa Hermosa: Complejo Deportivo, Villa Hermosa, Parque Villa Hermosa y Berma Central del Pasaje N° 05”**, con un presupuesto de S/. 296,033.56 Nuevos Soles y Plazo de Ejecución de 93 días calendarios en la modalidad de Administración Directa; dándose la conformidad correspondiente a la Ficha Técnica antes mencionada, la misma que estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero y Notas Modificaciones Presupuestarias correspondientes, con cargo a la Secuencia Funcional 0030, refrendado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 01160-2013-GPP/GM/MPMN de fecha 31 de Mayo de 2013.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ficha Técnica denominada **“Mantenimiento de la Urbanización Villa Hermosa de la Urbanización Villa Hermosa: Complejo Deportivo, Villa Hermosa, Parque Villa Hermosa y Berma Central del Pasaje N° 05”**, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con actuados, un (01) pioner y un (01) CD, conforme al siguiente detalle:



ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA DE LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA: COMPLEJO DEPORTIVO, VILLA HERMOSA, PARQUE VILLA HERMOSA Y BERMA CENTRAL DEL PASAJE N° 05	
FINANCIAMIENTO	: Canon Minero	
PRESUPUESTO	: S/. 296,033.56 Nuevos Soles	
RESPONSABLE DEL PROYECTO	: Arq. Rodolfo J. Díaz Álvarez - CIP N° 12010	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: Administración Directa	
SECCIÓN FUNCIONAL	: 0030	
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	: 93 días calendario	
UBICACIÓN	Región	Moquegua
	Provincia	Mariscal Nieto
	Distrito	Moquegua

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
Descripción	%	Costo (S/.)
A) Costo Directo		244,655.84
B) Costo Indirecto		51,377.73
Gastos Generales (Dirección Técnica)	12%	29,358.70
Gastos de Supervisión	4%	9,786.23
Gastos de Administración	3%	7,339.68
Gastos de Liquidación	2%	4,893.12
C) PRESUPUESTO TOTAL		296,033.56

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, la Ejecución de la Ficha Técnica "Mantenimiento de la Urbanización Villa Hermosa de la Urbanización Villa Hermosa: Complejo Deportivo, Villa Hermosa, Parque Villa Hermosa y Berma Central del Pasaje N° 05".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN.
C.c Archivo/GAJ/MPMN.